

1.- REGLAMENTO DE LA PRUEBA

PRIMERA CARRERA VIRTUAL SOLIDARIA **DONA MÉDULA CARDEÑADIJO**

REGLAMENTO 2020

ARTICULO 1.INFORMACIÓN GENERAL.

La Asociación de Donantes de Médula Ósea de Burgos organiza la Primera carrera virtual Solidaria "DONA MÉDULA" Cardeñadijo se celebrará entre las fechas del Lunes 13 de julio y Domingo 19 de Julio de 2020 transcurriendo en su mayor parte por dicha localidad y también por ciertas zonas de los municipios de Modubar de la Emparedada, Sarracín, Villagonzalo Pedernales y Burgos, siendo un recorrido circular.

Formarán la prueba deportiva las siguientes modalidades:

- Marcha senderismo: 10 km (9,6 km reales)
- Carrera a pie: 10km (9,8 km reales)
- Carrera a pie: 21 km (21,1 km reales)

El horario de salida será el que cada uno estime oportuno, atendiendo a las medidas sanitarias de seguridad oportunas de distanciamiento y afluencia en el recorrido.

ARTICULO 2. TIPO DE PARTICIPANTES

La prueba está abierta a todos los atletas, andarines y deportistas mayores de edad, para los menores de edad, sus tutores serán responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de autorización paterna. Los deportistas mayores de 6 y menores de 15 años cumplidos en el año en curso, sólo podrán inscribirse en la modalidad de senderismo.

ARTICULO 3. INSCRIPCIONES

La inscripción se hará a través de la página web: <http://www.idj.burgos.es>

El plazo de cierre de inscripción será el Sábado 18 de Julio a las 23:59. Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo.

Habrà un dorsal solidario (dorsal cero) para todo aquel que quiera hacer una aportación económica con el fin de ayudar a la Asociación de Donantes de Médula Ósea de Burgos y sin embargo no desee participar.

No habrá tope de inscripciones para ninguna modalidad

Las inscripciones tiene un importe de:

5€ para la modalidad de marcha de 10km

5€ para la modalidad de carrera de 10km

5€ para la modalidad de carrera de 21km

El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la misma.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

No se realizarán inscripciones el día de la prueba.

La inscripción da derecho a la participación en la prueba.

ARTICULO 4. RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales serán enviados a su correo electrónico en el momento de la inscripción, para imprimirlos y participar

El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

ARTICULO 5. ACEPTACION DEL REGLAMENTO.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

ARTICULO 6. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir los equipamientos de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

ARTICULO 7. IDENTIFICACION.

Es obligatorio llevar el dorsal, debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.

ARTICULO 8. MODALIDADES Y CATEGORIAS.

CARRERA MASCULINO.21 km y 10km

Unica (de 18 a mas de 60 años) NO COMPETITIVA

CARRERA FEMENINA.21km y 10km

Única (de 18 a mas de 60 años). NO COMPETITIVA

SENDERISMO (10km)

Masculino y femenino (De 6 a 99 años) .NO COMPETITIVA

Las edades de los participantes serán consideradas en año en curso, a la hora de inscribirse en las diferentes categorías.

Los menores de edad deberán cumplimentar OBLIGATORIAMENTE una autorización paterna.

TROFEOS Y PREMIOS

La inscripción da derecho a un detalle para cada corredor, que deberá ir a recogerlo al local comercial "Calzaditos" situado en la calle Salas 14 presentando su dorsal, acudiendo al local con mascarilla y respetando las medidas de seguridad sanitaria que allí se le indiquen.

Así mismo los participantes que nos envíen su foto del 20 al 26 de julio a las 22:00 participarán en el evento "Mi Carrera Solidaria Dona Medula" de nuestra página de Facebook (Carrera Solidaria "Dona Medula" Cardeñadijo), y a la foto con más "likes" o "me gusta" se le otorgará un lote de productos de la asociación. El ganador, se hará público el domingo 27 de julio y pasará a recogerlo en el mismo local antes descrito.

ARTICULO 10. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.

No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.

No se permite llevar animales domésticos a la prueba para el buen funcionamiento de la misma.

ARTICULO 11. SEÑALIZACIÓN Y RECORRIDO.

El recorrido seguirá el itinerario establecido y no estará señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. NO es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

ARTICULO 12. MEDIO AMBIENTE.

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios.

Respetar el entorno y ayuda a la organización a preservar el recorrido limpio.

ARTICULO 13.

La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

ARTICULO 14. RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones serán realizadas mediante correo electrónico a la asociación y serán válidas entre el 13 y el 19 de Julio que dura la carrera, después del 19 de Julio no se admitirá ninguna reclamación.

ARTICULO 15 COMPROMISO ADQUIRIDO

Al "Aceptar" estas normas, usted se compromete a:

- 1) NO inscribirse con datos falsos.
- 2) Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

ARTICULO 16 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de La I Carrera Virtual Solidaria "Dona Médula" Cardeñadijo a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.

ARTICULO 21 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

ARTICULO 22 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de la I Carrera Virtual Solidaria "Dona Medula" Cardeñadijo. Asimismo, el firmante acepta que la Asociación de Donantes de

Médula Ósea de Burgos le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.